

ACTIVIDADES
DEPORTIVAS

10-11

il escas



Ayuntamiento de
Illescas



Sindicato Deportivo Municipal



CAJA RURAL
DE TOLEDO



NORMATIVA GENERAL DE INSCRIPCIONES

5

1. Usuarios

Tendrá la condición de usuario de las instalaciones deportivas, todo aquel que accede a ellas para realizar una práctica deportiva. Se consideran también usuarios de las instalaciones deportivas, los acompañantes, visitantes o espectadores que permanezcan en dicha instalación durante el desarrollo de las actividades.

Los usuarios tendrán derecho a hacer uso de las instalaciones y de sus servicios previo pago de la tasa correspondiente a cada actividad si corresponde.

Al formalizar la inscripción en cualquier actividad ofertada por el SDM Illescas, todo usuario queda obligado a:

- Asistencia a clase, ya que la no asistencia de forma reiterada (y sin causa justificada), podrá dar lugar a la baja del alumno si el SDM lo considera oportuno.
- Llevar consigo a las clases la tarjeta de acceso emitida por el SDM.
- Uso de ropa deportiva adecuada.
- Cumplimiento de las normativas y normas de uso de cada una de las instalaciones y servicios, recogidas en la Normativa General de Uso de los Servicios Deportivos Municipales de Illescas aprobada por el pleno municipal el pasado 25 de marzo de 2004.

Igualmente esta normativa queda sujeta a leyes u otras normas de la Comunidad Autónoma o Estatales que en materia deportiva existen o puedan existir en el futuro.

2. Inscripciones

Todas las inscripciones (sea cual sea la actividad), se realizarán en la **Piscina Municipal**.

EMPADRONADOS: Se podrán formalizar a partir del **Martes 6 de Julio de 2010**, en el siguiente horario (Julio y Agosto):

- **Mañanas (de martes a viernes de 10:00 h. a 14:00h.).**
- **Tardes (de martes a jueves de 16:30h a 20:30h)**
- **Excepciones (Septiembre): de lunes a viernes de 9:30h a 13:00 h. y de 16:30 a 20:30.**

NO EMPADRONADOS: Se podrán formalizar a partir del **Martes 6 de Septiembre de 2010**, en los mismos horarios que para empadronados.

Aquellas personas que se empadronen a partir del día **28 de Junio de 2010**, será **OBLIGATORIO** presentar un **VO-LANTE** de **EMPADRONAMIENTO**.

Recordamos que **NO** se formalizará ninguna inscripción que no cumpla alguno de estos requisitos.

3. Lista de espera

La lista de espera se formará con las personas que esperan una plaza vacante en una actividad y no están inscritas en ninguna actividad. Cada persona podrá apuntarse en un máximo de 2 grupos de lista de espera, pero una vez ofertada y aceptada una plaza en uno de ellos se causará baja directamente en el otro.

El usuario ya inscrito en una actividad que estuviera interesado en otra, deberá comunicarlo para hacer el trámite necesario para tal efecto, siempre y cuando existan plazas vacantes en el nuevo grupo a inscribirse.

4. Pasos a seguir para inscribirse

SOLICITUD (Pedir cita):

- **EMPADRONADOS:** A partir del Miércoles 30 de Junio de 2010.
- **NO EMPADRONADOS:** A partir del Viernes 2 de Julio de 2010.
- **HORARIO:**
 JUNIO: De lunes a viernes de 9h a 20:30h ininterrumpidamente.
 JULIO y AGOSTO: De martes a viernes de 10h a 14h y de 16:30 a 20:30.
 SEPTIEMBRE: De lunes a viernes de 9:30h a 13h y de 16:30 a 20:30.
- **LUGAR:** Hasta el 2 DE JULIO en el Pabellón del Parque; y a partir del 6 DE JULIO en la Piscina Municipal.

• IMPORTANTE:

Los primeros días, y con el fin de evitar aglomeraciones, se dará número (UNO POR PERSONA) a las personas que estén esperando en la fila.

Se dará un máximo de 5 citas por persona (independientemente del número de actividades por persona).

DÍA DE LA INSCRIPCIÓN.

La inscripción se hará de 2 formas:

A) Nuevos usuarios:

Se acudirá al lugar de la inscripción (Piscina Municipal), a la hora indicada con la siguiente documentación:

- Dni y carnet de familia numerosa (en caso de tenerlo).
- Deberá presentarse la persona que se inscribe para realizar una fotografía in-situ, o bien presentar una fotografía de la misma. (Es preferible la persona).

B) Usuarios de temporadas anteriores:

Acudirán al lugar de la inscripción (Piscina Municipal), a la hora indicada UNICAMENTE con su tarjeta de acceso o su Carné deportivo de Abonado.

5. Forma de pago

Se podrá realizar el pago de las siguientes maneras:

- Con tarjeta. El mismo día de la inscripción en la instalación
- En efectivo. En Caja Rural, previa recogida, en la Piscina Municipal,



del recibo con el importe a pagar, debiendo presentar el mismo en dicha instalación, como máximo dos días hábiles después de la inscripción. De no presentar el recibo se le dará de baja automáticamente.

Nº de cuenta del Ayuntamiento de Illescas: 3081 0086 19 1100178225.

Aquellas personas que deseen domiciliar los pagos del 2º y 3º trimestre, deberán presentar número de cuenta, presentando original o fotocopia de la cartilla o de algún recibo (agua, luz, etc), además de firmar una autorización para tal efecto.

Las domiciliaciones bancarias se pasarán el día 1 del mes anterior al trimestre, es decir, los recibos del 2º trimestre se pasarán el 1 de diciembre y los del 3º trimestre el 1 de marzo.

6. Bajas o renunciaciones.

- Una vez efectuada la inscripción no procederá devolución de los importes abonados por causas ajenas al ayuntamiento de illescas (según normativa vigente)
- En las futuras domiciliaciones bancarias, la devolución de un recibo impedirá tener acceso a cualquier actividad hasta que este no sea abonado.
- Para tramitar una baja, se deberá entregar el impreso correspondiente siempre antes de las fechas de renovación.
- Los usuarios que decidan el pago en efectivo en caja rural y no aporten el justificante de dicho ingreso pasados 2 días se les dará automáticamente de baja y si hubiera abonado el importe pasará a monedero.

7. Tarjetas de acceso

- A cada usuario se le expedirá una tarjeta de acceso a las instalaciones deportivas, la cual les servirá para poder acceder a las mismas por el turno de entrada.
- Los usuarios inscritos la temporada anterior, podrán acceder con la tarjeta de acceso que ya tienen (no se tienen que hacer una nueva), siem-





pre y cuando se abonen las tasas correspondientes.

- Esta Tarjeta es personal, identifica al usuario con sus datos y fotografía, y podrá ser requerida por el personal de la instalación en cualquier momento.
- Por norma general, los usuarios tendrán acceso en el torno 15 minutos antes del comienzo de las clases y hasta 30 minutos después de las mismas.

8. Calendario de actividades

- Comienzo: 1 de Octubre de 2010.
- Terminación: 30 de Junio de 2011.

No habrá clases los días festivos, tanto locales como nacionales. Las clases tendrán dos periodos de interrupción, Navidades y Semana Santa. Las fechas concretas se anunciarán oportunamente.

El Servicio Municipal de Deportes se reserva, por necesidades de programación, el derecho de suprimir o reordenar grupos u horarios de las actividades.

9. Fechas de renovación.

Aquellos usuarios que deseen renovar la actividad de un trimestre a otro, y no lo tengan domiciliado, deberán hacerlo tanto en el Pabellón Polideportivo Municipal del Parque como en el complejo de Piscinas, en las siguientes fechas:

- El segundo Trimestre (Enero-Febrero-Marzo), del 1 al 21 de Diciembre
- El tercer trimestre (Abril-Mayo-Junio), del 1 al 25 de Marzo

TASAS, BONO Y PRECIOS. SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES. AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS.

Tasas, Bonos y Precios de las actividades, servicios e instalaciones deportivas, según Ordenanza reguladora de la tasa aprobada en Febrero de 2009 por el Pleno del Ayuntamiento de Illescas.

Cuota de Inscripción: 16,72 euros/año (8,36 euros familia numerosa)

